

Pacto por el crecimiento y para la generación de empleo del sector de químicos

Estrategia sectorial para la generación de nuevas fuentes de crecimiento

Presentación

Colombia se encuentra en un momento definitivo de su historia. Tenemos todo para triunfar y convertir a nuestro país en una potencia regional y en una sociedad próspera, equitativa e incluyente. El Gobierno Nacional está convencido de conectar a Colombia con lo mejor de su esencia, por eso hemos definido como ejes fundamentales de nuestro programa de Gobierno la legalidad, el emprendimiento y la equidad.

La legalidad como desarrollo del valor del respeto. Respeto a la dignidad de cada ciudadano, respeto a la palabra empeñada, a los contratos y, en especial, al Estado de Derecho, a la Constitución y a la Ley como condiciones para la evolución integral de nuestra sociedad.

El emprendimiento, como consecuencia de la convicción de que el futuro del país depende de un crecimiento económico elevado y estable que genere empleos y emprendimientos de calidad, que aumente la riqueza nacional y conecte a Colombia a través de sus empresas de manera sostenida con el mercado internacional. Esto supone impulsar a millones de colombianos a establecer nuevos negocios, estimulando condiciones confiables y amigables con las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, fortaleciendo la economía legal, y enfrentando la economía ilegal, el contrabando y los grupos criminales que se nutren de actividades ilícitas, en especial, del narcotráfico.

El emprendimiento es la ruta para empoderar a los ciudadanos en el estímulo de su creatividad y el aprovechamiento de sus capacidades, convirtiendo las buenas ideas en planes de negocios viables, escalables y rentables que satisfagan necesidades de la sociedad y garanticen el trabajo decente a millones de familias colombianas, logrando así una verdadera movilidad social. Por ello, el Gobierno Nacional ha venido adelantando varias reformas, principalmente la Ley de Financiamiento (Ley 1943 de 2018), para estimular un mayor crecimiento en la inversión, tanto nacional como extranjera.

La equidad es una razón de ser y consecuencia de los dos ejes anteriores y se manifiesta con el compromiso de cerrar no solo la brecha de desigualdad social, sino también la existente entre las regiones de Colombia. Si desarrollamos una cultura permanente del respeto a la ley y de fomento del crecimiento económico para brindar oportunidades de trabajo digno a los colombianos, lograremos reducir la pobreza a sus mínimas proporciones y hacer de Colombia ese país seguro, educado, emprendedor, justo, próspero, incluyente y en paz que todos merecemos, y que estamos obligados a construir para las generaciones futuras.

Para lograr una sociedad más equitativa, el Gobierno Nacional tiene como meta alcanzar un ingreso per cápita superior a los 25.000 dólares anuales y lograr un crecimiento económico elevado y estable, basado en el potencial del mercado interno y en el aprovechamiento de la demanda internacional a través de los acuerdos de libre comercio y las condiciones favorables de acceso a mercados con las que contamos en la actualidad.

El Gobierno Nacional viene adoptando medidas macroeconómicas y desarrollando un trabajo sistemático en torno a la Comisión Nacional de Competitividad e Innovación para lograr un entorno empresarial competitivo, que fomente la creación de nuevas empresas y estimule el crecimiento de las existentes en las distintas regiones de Colombia. A través del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*", se sentaron las bases para una economía dinámica, incluyente, sostenible, competitiva y basada en el compromiso de potenciar al máximo las posibilidades de nuestras regiones, estimulando un mejor crecimiento y desarrollo desde la periferia hacia el centro y con énfasis en el objetivo de acabar la informalidad y la pobreza extrema.

Para lograr el crecimiento económico que Colombia requiere, el Gobierno está comprometido con formular *Pactos por el crecimiento y para la generación de empleo* con los diferentes sectores de la economía, para lo cual hemos desarrollado una primera ronda de trabajo con aquellos que tienen especial potencial de exportación, generación de valor agregado, desarrollo de encadenamientos productivos locales, generación de inversión y empleo en Colombia. En este contexto, se han avanzado ejercicios para identificar las posibilidades de crecimiento de cada sector de la economía nacional, priorizando el concepto de cadenas productivas que generen valor agregado, con capacidad de innovar y producir bienes y servicios con mayores niveles de sofisticación para atender el mercado interno y externo a partir de la demanda actual y potencial, y prepararnos para estar en la primera línea de la reconstrucción de Venezuela una vez regrese la democracia y libertad al hermano país.

Este trabajo lo hemos desarrollado bajo el concepto de alianza público-privada en el cual concurren los esfuerzos de todos los sectores para que, como sociedad y como Estado, definamos el conjunto de actividades prioritarias que se deben poner en marcha para lograr la reforma estructural que impulse irreversiblemente del aparato productivo colombiano. Para ello, hemos identificado conjuntamente las barreras que impiden un mayor crecimiento y definido una matriz de trabajo con el compromiso del Gobierno de eliminar en el corto plazo los obstáculos priorizados atribuibles al sector público, para lograr, a su vez, que el sector privado asuma compromisos

concretos de crecimiento en inversión, producción, innovación, exportaciones y empleo, pues la combinación de dichas variables y el objetivo de duplicar esfuerzos y resultados tendrán un impacto benéfico para convertir a Colombia en potencia regional.

Desde el sector público se han asumido compromisos como la eliminación de obstáculos administrativos, regulatorios o de trámites. De igual forma, por parte del sector privado se han establecido compromisos a través de en una hoja de ruta de corto, mediano y largo plazo que garantice la expansión continua de las empresas, el fortalecimiento de las cadenas productivas, la inclusión y el desarrollo de nuevos proveedores, así como la garantía de contar con la mejor calidad de los productos y servicios colombianos, que atiendan, dentro de un concepto de economía de mercado, tanto la demanda interna como la demanda internacional.

En ese orden de ideas, el *Pacto por el crecimiento y para la generación de empleo del sector Químicos*, que se consigna en el presente documento, procurará que, en el curso de los próximos tres años, el país duplique uno o varios de los indicadores de este sector y eleve su contribución a la prosperidad nacional.

En desarrollo de lo anterior, el Presidente de la República ha puesto bajo el liderazgo de la Vicepresidente de la República, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Consejero Presidencial para la Gestión del Cumplimiento y la Gestión Público-Privada, la Consejera Presidencial para la Competitividad, el seguimiento y cubrimiento del presente Pacto, con el propósito de solucionar los principales cuellos de botella identificados para el crecimiento del sector, logrando la evolución de este y de la cadena productiva de la que hace parte.

El presente documento inicia con una sección de antecedentes en la que se describen los ejes estratégicos de política pública en relación con el sector, los insumos que han servido de soporte para la creación del pacto, y los elementos particulares del mismo. Posteriormente, se explica el proceso de construcción de los pactos, su alcance y línea de tiempo. A continuación, se explica la institucionalidad involucrada en su cumplimiento y finalmente, se exponen los compromisos asumidos por los participantes, detallando el cuello de botella identificado y las acciones pertinentes para su solución.

Los compromisos aquí adquiridos serán monitoreados periódicamente, tanto por el Gobierno Nacional como por el sector privado.

Cada una de las partes, se compromete a trabajar en pro de los resultados esperados en los términos aquí consignados, esperando el mejor bien y progreso de Colombia.

Antecedentes

as entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, en alianza con el sector privado, han diseñado una Política orientada a fortalecer la capacidad de generación de valor e inserción global de los sectores de industria y servicios, en un marco de equidad social y sostenibilidad ambiental.

Esta Política, denominada *Pacto en marcha por el crecimiento y para la generación de empleo*, parte de tres insumos que orientan su enfoque conceptual y sus derroteros: el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *Pacto por Colombia, pacto por la equidad,* la Política Nacional de Desarrollo Productivo (Conpes 3866 de 2016) y los aportes originados desde el sector privado en torno al desarrollo industrial del país¹.

La Política se sustenta en cinco ejes estratégicos transversales que enmarcan la visión del Gobierno Nacional para transformar el aparato productivo colombiano: entorno competitivo, productividad, innovación, formalización y emprendimiento e inversión. Adicionalmente, contempla un eje estratégico vertical denominado nuevas fuentes de crecimiento, orientado a acelerar la dinámica productiva de ciertas actividades económicas y facilitar el acceso de empresas nacionales a mercados internacionales relevantes.

El presente documento se enmarca en el eje vertical de la política y sintetiza los acuerdos alcanzados entre el sector público y privado para promover el sector de **químicos.**

Desde la perspectiva del valor agregado, el sector químico es estratégico para la economía nacional. En 2017, este sector concentró el 15,1% de la producción manufacturera total y al mismo tiempo, representó el 20,1% de las exportaciones no minero-energéticas del país en 2018. Adicionalmente es un sector con una alta productividad laboral promedio, ya que para 2017, dicho indicador se ubicó en un valor cercano a los 233 millones de pesos por trabajador, 2,6 veces más que el promedio del sector manufacturero nacional.

Por otro lado, este sector tiene una amplia demanda mundial, cercana al billón de dólares anuales, que se ha ido recuperando desde la crisis de mediados de la década. Adicionalmente, al ser un sector de alta complejidad, tiene muchos encadenamientos

5

¹ Cabe destacar las dos entregas de *la Estrategia para la nueva industrialización* de la ANDI, el documento *Política de Desarrollo Productivo* del Consejo Privado de Competitividad, las reflexiones del Consejo Gremial Nacional, consignadas en el documento *Reactivación Económica 2018-2022* y el documento *Hacia una economía tecnológicamente avanzada y sostenible*.

productivos hacia adelante y atrás que pueden permitir desarrollos interesantes tanto en el sector manufacturero como en el de servicios colombianos.

Este pacto en marcha por el crecimiento y para la generación de empleo del sector de químicos se desarrolló -a través de diálogos entre entidades del sector público, gremios y empresarios-, encaminado a potenciar la dinámica económica, por medio de focalización, escalamiento y desarrollo de acciones y herramientas que permitan eliminar cuellos de botella identificados, a través de compromisos de corto y mediano plazo, tanto del sector público como del privado.

Estrategia sectorial: nuevas fuentes de crecimiento

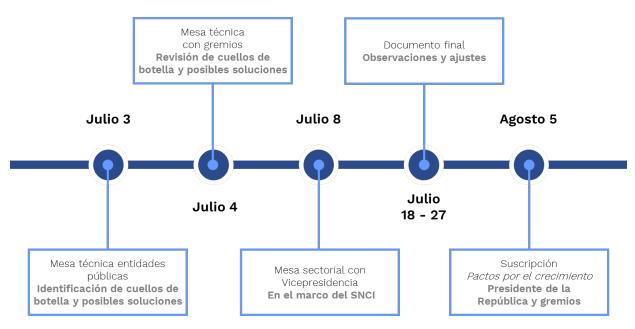


¿Cómo se construyen los pactos sectoriales?

os pactos sectoriales son acuerdos público-privados orientados a acelerar el crecimiento económico del país, mediante la dinamización de un conjunto de actividades económicas que, por sus condiciones de la oferta, potencial de demanda, capacidad de agregación de valor y externalidades positivas, pueden generar cambios relevantes en la estructura productiva nacional.

Los pactos sectoriales cuentan con herramientas agrupadas en los cinco ejes transversales de la Política. En la actualidad, varias de las herramientas para dinamizar los sectores, han sido puestas en marcha por entidades que conforman el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación. Sin embargo, el diálogo entre Gobierno, gremios y empresarios abre la posibilidad para escalar, precisar o crear nuevas herramientas orientadas a dinamizar el crecimiento sectorial.

Fases para la construcción de los pactos sectoriales



Los pactos se construyeron en cinco fases. En primera instancia, se llevó a cabo un ejercicio técnico de identificación de cuellos de botella y sus posibles soluciones, partiendo de diagnósticos y de herramientas existentes en cada una de las entidades del orden nacional.

Con base en ese análisis, en la segunda fase se realizó una mesa técnica públicoprivada en la que se ajustaron y priorizaron algunos de los cuellos de botella identificados previamente, se revisaron las soluciones sugeridas por las entidades públicas y se plantearon nuevas soluciones.

En la tercera fase, se realizó una sesión coordinada por la Vicepresidente de la República, en compañía de Ministros, Consejeros y altos funcionarios del Estado, para definir, con el sector privado, una agenda de compromisos específicos de corto y mediano plazo, que resultan estratégicos para potenciar la dinámica económica del sector.

En la cuarta fase se compiló, revisó y ajustó la matriz de compromisos derivada de la reunión previa con el sector privado, y se construyó un documento síntesis. Finalmente, en la quinta y última fase, se suscriben, entre el Presidente de la República y el sector privado, los *Pacto en marcha por el crecimiento y para la generación de empleo.*

Cabe mencionar que a lo largo del ejercicio se contemplaron un conjunto de "reglas de juego" para su adecuado desarrollo:

Reglas de juego



Sin generalidades ni lugares comunes: Identificación de necesidades específicas



Foco en bienes y servicios públicos claves (evitar subsidios)



Objetivo:
duplicar
el crecimiento
de los
sectores,
Propuestas
entidades
privadas y
públicas



Compromisos
con alto
impacto
en el sector,
con fechas de
cumplimiento e
indicadores de
cumplimiento

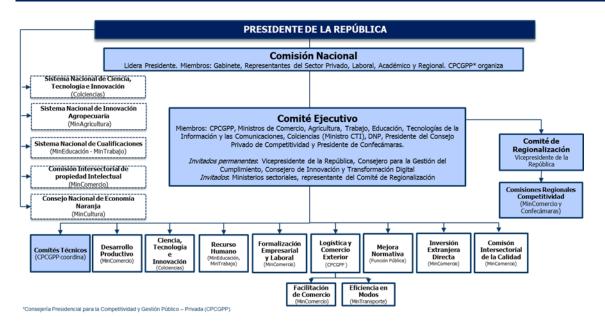


Temas
a tratar:
Foco en
acciones,
compromisos y
trámites a
eliminar por
ley

Presidencia: Vicepresidente y Ministro del sector (MinComercio, MinAgricultura, MinCultura). **Secretaría técnica:** DNP

Institucionalidad

Institucionalidad para la articulación



Institucionalidad para la ejecución del pacto



El sector de químicos en cifras

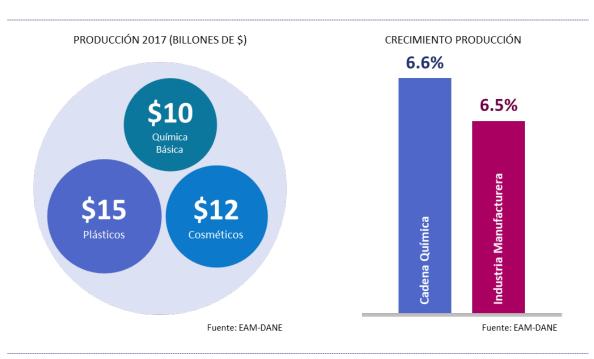
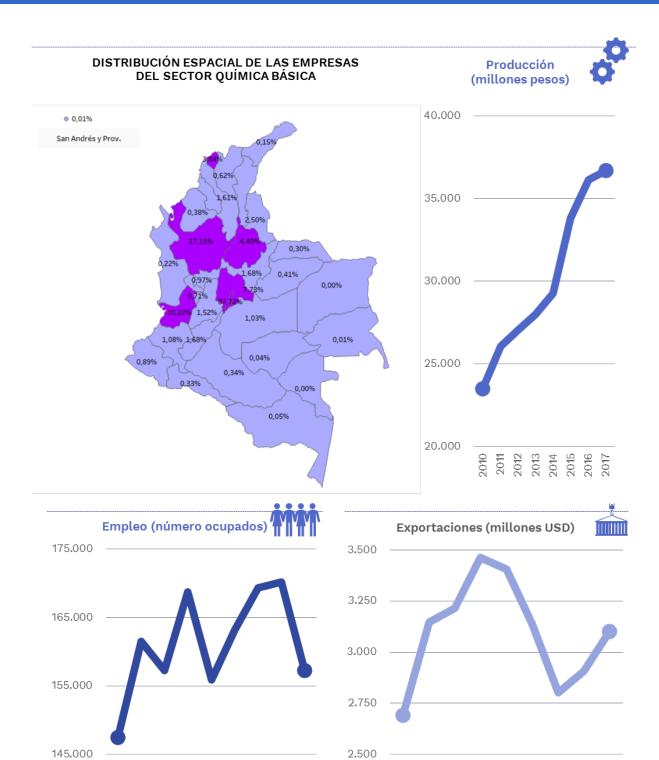


TABLA RESUMEN				
	Producción (Billones de pesos)	Empleo (Número de ocupados)	Exportaciones (Millones de US FOB)	Tejido Empresarial
Valor	\$36,7	157.276	USD3.085	6.576
СРАС	6,6%	0,8%	2,0%	NA_
Participación porcentual %		5,8%	20,1%	4,1%
Período de referencia	2010 2017	2010-2018 Fuente: GEIH-DANE	2010-2018 Fuente: DANE-DIAN	2019 Fuente: RUES CONFECÁMARAS



Estrategia de crecimiento de químicos

ENTORNO COMPETITIVO (EC)		
Cuellos de botella	Solución	
	EC 1-1 Crear mesa de trabajo para	
	optimizar el trámite de los cambios	
	menores en la composición de los	
	plaguicidas químicos de uso agrícola	
EC-1 Demoras en el proceso de cambios	(Instituto Colombiano Agropecuario -	
menores en la composición de	ICA)	
plaguicidas químicos de uso agrícola	EC 1-2 Ejecutar un plan de choque	
	(contratación de grupo especializado)	
	para descongestionar trámites.	
	(Instituto Colombiano Agropecuario -	
	ICA)	
	EC 2-1 Consolidar y enviar información	
	estadística sobre reciclaje y	
	transformación de residuos.	
EC-2 Desconocimiento de buenas	(Acoplásticos)	
prácticas y ausencia de información	EC 2-2 Enviar una propuesta de buenas	
robusta en gestión ambiental del	prácticas comerciales para el manejo de	
plástico.	los deshechos y desperdicios plásticos,	
	y adelantar investigaciones en la DIAN	
	por el fraude en el IVA de desechos y	
	desperdicios plásticos en el pais.	
	(Acoplásticos) EC 3-1 Fortalecer el Instituto Nacional de	
	Metrología (INM), Instituto Nacional de	
	Vigilancia de Medicamentos y Alimentos	
	(Invima), Organismo Nacional de	
	Acreditación (ONAC), Instituto	
EC-3 Falta de preparación ante los retos regulatorios generados por la OCDE	Colombiano de Normas Técnicas y	
	Certificación (Icontec), la	
	Superintendencia de Industria y	
	Comercio (SIC): con asistencias técnicas	
	que permitan construir capacidades	
	instaladas en las instituciones.	
	- tao montaonon	

(Ministerio de Comercio, Industria y Turismo)

EC 3-2 Apoyar el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones invoucradas en la reglamentación de los instrumentos de Gestión de Sustancias Químicas de Uso Industrial, Sistema Globalmente armonizado y Programa de prevención de accidentes mayores a través de conferencias con expertos internacionales. intercambio información, contactos con la industria, cooperación regulatoria con otros gobiernos latinamericanos asociaciones de industria química de otros países. (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - Comité Químico)

EC 3-3 Reglamentar el decreto del sistema globalmente armonizado – SGA. *(Ministerio del Trabajo)*

EC 3-4 Continuar con las capacitaciones dirigidas diferentes а sectores productivos relacionadas con la fabricación, comercialización y uso de productos químicos en relación a los lineamientos para la aplicaión del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos través Químicos а de charlas presenciales y por medio del curso virtual implementado por el Ministerio (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)

EC 3-5 Reglamentar el Decreto para la Gestión de Sustancias Químicas de Uso

Industrial *(Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)*

EC 3-6 Reglamentar los instrumentos de gestión que surjan de la Expedición del Decreto de Sustancia Químicas de Uso Industrial (Registro de Sustancias Químicas de Uso Industrial y las Evaluaciones de Gestión de Riesgo de las Sustancias Químicas) (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)

EC 3-7 Continuar con el desarrollo de pruebas piloto para probar la herramienta del registro de Sustancias Químicas de Uso Industrial *(Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)*

EC 3-8 Reglamentar el Programa de prevención de accidentes mayores. *(Ministerio del Trabajo)*

EC 3-9 Reglamentar el Registro de emisiones y transferencias de contaminantes. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)

EC 3-10 Capacitar y dar asistencia técnica a las empresas en la aplicación de la metodología computacional QSAR para el manejo de información química (Acoplásticos)

EC-4 Inestabilidad normativa y desinformación sobre el consumo de productos plásticos.

EC 4-1 Suministrar insumos para enfrentar las novedades normativas que afectan al sector de plástico y acompañamiento al sector en el proceso de emisión de las normas. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo)

EC 4-2 Apoyar a las empresas del sector para la estructuración de proyectos en:

ENTORNO CON	MPETITIVO (EC)
	obras por impuestos dirigidos en responsabilidad extendida del productor, economía circular, ecodiseño, uso de nuevos materiales y proyectos de conversión de residuos en energía, aceites o materia prima en municipios priorizados. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo) EC 5-1 Reglamentar el aprovechamiento de recursos forestales no maderables. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)
EC-5 Vacío normativo para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables.	EC 5-2 Capacitar a los empresarios y las CAR para el cumplimiento del acto administrativo. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) EC 5-3 Apoyar capacitaciones a las CAR y a los empresarios sobre el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, una vez se expida el acto administrativo (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - Cámara de cosméticos y aseo)
EC-6 Dificultad para el cumplimiento de la Resolución 16379 del 2003 (envases y empaques engañosos).	EC 6-1 Elaborar y enviar estudios técnicos para evidenciar el comportamiento natural de pérdida de peso de los jabones en barra, como insumo para en la actualización de la Resolución 16379 de 2003 (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - Cámara de cosméticos y aseo) EC 6-2 Expedir la Resolución modificatoria de la Resolución 16379 de la SIC. (Superintendencia de Industria y Comercio)

ENTORNO COMPETITIVO (EC)		
	EC 6-3 Elaborar una guía de envases y	
	empaques engañosos concertada con el	
	sector privado, una vez se expida la	
	Resolución modificatoria.	
	(Superintendencia de Industria y	
	Comercio)	
	EC 6-4 Capacitar sobre la guía de	
	envases y empaques engañosos.	
	(Superintendencia de Industria y	
	Comercio)	
	EC 7-1 Simplificar el proceso de registro	
	sanitario de plaguicidas de uso	
	doméstico en lo posible unificando	
	registro, etiquetado, publicidad y	
	proclamas. <i>(Ministerio de Salud y</i>	
	Protección Social) EC 7-2 Enviar documento que	
	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
	identifique los problemas y dificultades existentes en el proceso de registro	
EC-7 Desactualización regulatoria para	sanitario de plaguicidas de uso	
plaguicidas de uso doméstico y demoras	doméstico. <i>(Asociación Nacional de</i>	
para obtención del registro sanitario.	Empresarios de Colombia - Cámara de	
	cosméticos y aseo)	
	EC 7-3 Crear mesa de trabajo para	
	revisar la necesidad de emisión del	
	Certificado de no Obligatoriedad para los	
	Productos Fabricados solo para Exportar	
	y Certificación Voluntaria de Buenas	
	Prácticas de Manufactura (BPM) a favor	
	del Fabricante. (Instituto Nacional de	
	Vigilancia de Medicamentos y	
	Alimentos - INVIMA)	
	EC 8-1 Realizar el Análisis de Impacto	
EC-8 Limitado alcance de la Resolución 1154 de 2016.	Normativo a la Resolución 1154 de 2016	
	(Reglamento Técnico aplicable a la	
	etiqueta de pinturas base agua), para	
	analizar su conveniencia de	

ENTORNO CON	ADETITIVO (FC)
ENTORNO CON	APETITIVO (EC) actualización. <i>(Ministerio de Comercio, Industria y Turismo)</i>
	EC 9-1 Crear mesa de trabajo con ONAC y laboratorios privados para crear ruta de trabajo que permita acreditar pruebas requeridas por la industria de pinturas <i>(Acoplásticos)</i>
EC-9 Ausencia de pruebas de laboratorios acreditadas requeridas en el sector	EC 9-2 Ejecutar los programas de apoyo técnico a laboratorios y empresas. <i>(Colombia Productiva)</i>
	EC 9-3 Revisar la convocatoria de certificaciones de calidad para exportar para ampliar el alcance, incluyendo a entidades sin ánimo de lucro de carácter privado. <i>(Colombia Productiva)</i>
EC-10 Dificultades en el diagnóstico y cumplimiento de límites máximos de residuos en productos agrícolas	EC 10-1 Enviar diagnóstico y alternativas sobre límites máximos de residuos en productos agrícolas al grupo tecnico de trabajo de residuos en alimentos de la Comisión de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia -Cámara Procultivos)
EC-11 Necesidad de simplificación, eliminación o reforma de trámites, procesos y procedimientos en el sector	EC 11-1 Enviar la justificación y observaciones sobre trámites, procesos y procedimientos susceptibles de simplificación, eliminación o reforma. (Consejo Gremial Nacional - CGN)
EC-12 Dificultades en el cumplimiento de la Resolución 130 de 2019 de la DIMAR relacionada con los empaques para sustancias químicas peligrosas en transporte marítimo	EC 12-1 Capacitar al sector público y privado para divulgación y conocimiento de la norma y su correcto cumplimiento (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - Comité químico)

EC-13 Ausencia de una guía carcinogenicidad a la luz de la Agencia de Protección Ambiental EPA – USA para la evaluación del riesgo de carcinogenicidad en el proceso de registro de plaguicidas químicos de uso agrícola

EC 13-1 Realizar un acompañamiento técnico regulatorio permanente a la autoridad de salud (INS) mediante jornadas con expertos internacionales, para apoyar la definición de la guía (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - Cámara Procultivos)

EC 13-2 Desarrollar actividades de divulgación conjuntamente con el INS y el sector privado a los empresarios del sector, a fin de su interpretación y adopción (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - Cámara Procultivos)

EC 14-1 Construir documentos técnicos aplicables al desarrollo de la producción agrícola bajo lineamientos de manejo integrado de cultivos y plagas, mediante agenda conjunta público privada con las entidades de gobierno e investigación y desarrollo tecnológico agrícola (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - Cámara Procultivos)

EC-14 Ausencia de documentos y espacios sobre tecnologías de protección y nutrición de cultivos

EC 14-2 Desarrollar campañas de sensibilización y transferencia de tecnología sobre protección y nutrición de cultivos a los diferentes actores de la cadena de producción agrícola (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - Cámara Procultivos)

EC 14-3 Enviar propuesta de actualización de la estructura de la asistencia técnica agrícola país, mediante agenda conjunta público privada con las entidades de gobierno y

desarrollo tecnológico *(Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - Cámara Procultivos)*

EC 15-1 Desarrollar talleres de actualización sobre el SGA dirigido a las autoridades de registro de insumos para la protección y nutrición de cultivos. (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - Cámara Procultivos)

EC-15 Ausencia de conocimiento e implementación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) decantado en los insumos para la protección y nutrición de cultivos.

EC 15-2 Realizar jornadas de divulgación y aplicación del SGA mediante actividades público privadas a los diferentes actores relacionados con la fabricación/importación de los insumos para la protección y nutrición de cultivos (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - Cámara Procultivos)

EC 15-3 Realizar jornadas de divulgación sobre el SGA mediante actividades público privadas a los diferentes actores relacionados con el almacenamiento, transporte, manejo, uso y disposición de los insumos para la protección y nutrición de cultivos (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - Cámara Procultivos)

PRODUCTIVIDAD (PR)		
Cuellos de botella	Solución	
	PR 1-1 Generar espacios para concientizar a empresas de la industria de la línea de eficiencia energética en el Programa "Fábricas de Productividad" para promover su participación. (Colombia Productiva)	
PR-1 Alto costo energético en el proceso productivo.	PR 1-2 Enviar a los gremios la información del sello ambiental colombiano relacionada con la normativa aplicable, el procedimiento y las certificadoras autorizadas. (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA)	
	PR 1-3 Divulgar el sello ambiental colombiano. <i>(Acoplásticos)</i>	
	PR 1-4 Evaluar la viabilidad de la homologación del sello ambiental colombiano a nivel internacional. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)	
PR-2 Dificultad en el cumplimiento de la Resolución 1407 de 2018:	PR 2-1 Ampliar capacitaciones a entidades del Gobierno nacional y a las empresas sobre requisitos de cumplimiento de la Resolución 1407 de 2018. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)	
Responsabilidad Extendida del Productor (REP).	PR 2-2 Incrementar el acompañamiento a los pilotos de asociatividad del sector privado para el cumplimiento de la Resolución 1407 de 2018 enfocado a pequeñas empresas. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)	

	PR 2-3 Implementar pilotos de asociatividad para el cumplimiento de la Resolución 1407 de 2018. <i>(Acoplásticos)</i>
	PR 2-4 Promover a través de las secretarías de educación el fortalecimiento de la educación ambiental que aporte en la minimización y gestión de residuos en los establecimientos escolares. (Ministerio de Educación Nacional)
	PR 3-1 Promover la participación de las empresas en el Programa "Fábricas de Productividad". <i>(Colombia Productiva)</i>
PR-3 Baja productividad en la cadena química.	PR 3-2 Socializar a las empresas de la cadena, el tema de productividad como componente importante en el desarrollo empresarial. (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia- Cámara de cosméticos y aseo)
PR-4 La pertinencia de la oferta de programas académicos es baja.	PR 4-1 Implementar la metodología de identificación y medición de brechas para el sector de químicos <i>(Ministerio del Trabajo)</i>
	PR 4-2 Construir el catálogo de cualificaciones del sector sujeto a apoyo y acompañamiento técnico, metodológico y financiero. (Ministerio de Educación Nacional)
	PR 4-3 Incrementar la participación en las mesas sectoriales del SENA. (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - Cámara de cosméticos y aseo)

PR-5 Desconocimiento de normatividad para el manejo sustancias químicas peligrosas. PR 5-1 Capacitar al personal de la industria química para mitigar los riesgos en el manejo de sustancias químicas peligrosas y controladas. (Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA)

INNOVA	CIÓN (IN)
Cuellos de botella	Solución
	IN 1-1 Reglamentar y socializar los artículos 168 y 171 de la Ley 1955 de 2019 que establece un crédito fiscal para micro, pequeñas y medianas empresas por inversión en proyectos de CTel. (Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias)
IN 1 Dais investigación a innevesión en la	IN 1-2 Divulgar las convocatorias en investigación e innovación. (Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias)
IN-1 Baja investigación e innovación en la cadena química.	IN 1-3 Estructurar proyectos para generar capacidades de bioprospección en el país en el marco de la mesa de ingredientes naturales. (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - Cámara de cosméticos y aseo)
	IN 1-4 Presentar al Consejo Nacional de Beneficios Tributarios una propuesta que facilite el proceso de aplicaciones a convocatorias de incentivo tributario para que sea más simple el proceso. (Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias)

la

de

INNOVA	CIÓN (IN)
Cuellos de botella	Solución
	IN 1-5 Elaborar el borrador del documento CONPES de Política de Propiedad Intelectual, que incluye temas en materia de Propiedad Industrial, Derecho de Autor y Derechos Conexos y Obtenciones Vegetales, entre otros. (Departamento Nacional de Planeación - DNP)
	IN 1-6 Realizar campañas de sensibilización de propiedad intelectual a los diferentes actores relacionados con los insumos para la protección y nutrición de cultivos (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - Cámara Procultivos)
IN-2 Ausencia de un sello de Ecodiseño en los empaques y envases	IN 2-1 Revisar la posibilidad de expedir un sello de Ecodiseño en los empaques y envases con el fin de reconocer prácticas más ecológicas. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)
on too ompaquoo y onvacco	IN 2-2 Presentar listado de tecnologías que están pendientes por regular, con el fin de validarlo y reglamentarlo (Acoplásticos)

EMPRENDIMIENTO Y FORMALIZACIÓN (EF)		
Cuellos de botella	Solución	
	EF 1-1 Realizar campañas de	
	sensibilización a consumidores sobre	
EF-1 Informalidad de empresas	las implicaciones del uso de pinturas	
productoras de pinturas.	que representan un riesgo para la salud	
	por no cumplir con estándares de	
	calidad. <i>(Acoplásticos)</i>	

EF 1-2 Realizar campañas de sensibilización a empresas pequeñas e informales en temas de reglamentos técnicos, normas técnicas, y formalización. (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC)

EF 1-3 Realizar campañas de sensibilización a agentes de canales de comercialización y distribución en temas de estándares calidad requerido para las pinturas. *(Acoplásticos)*

INVERSIÓN (INV)

Cuellos de botella

Solución

INV 1-1 Identificar en conjunto con Acoplásticos las oportunidades Inversión Extranjera Directa para diseñar desarrollar una estrategia facilitar los promoción para encadenamientos productivos, así como proyectos de reciclaje aprovechamiento residuos. de (Procolombia)

INV-1 Proveedores de materia prima natural y química, y de envases y empaques no cumplen con criterios de demanda.

1-2 Diseñar proyecto un de encadenamiento У desarrollo de proveedores de empresas ancla de esta cadena para fortalecer los eslabones débiles. (Ministerio Comercio, de Industria y Turismo)

INV 1-3 Coordinar una mesa de trabajo para establecer un diálogo entre la industria de palma y la cadena química. (Consejería Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público - Privada)

INVERSI	ÓN (INV)
Cuellos de botella	Solución
INV-2 Arancel ineficiente al polietileno de alta densidad.	INV 2-1 Enviar la solicitud para la revisión del arancel al polietileno de alta densidad clasificado en la subpartida 3901200000, el cual se encuentra contenido en el Decreto 272 de 2018. (Acoplásticos)
INV-3 Contrabando técnico presente en las subpartidas 39.15.10.00.00, 39.15.20.00.00, 39.15.30.00.00 y 39.15.90.00.00	INV 3-1 Presentar la solicitud de revisión por contrabando técnico a las subpartidas 39.15.10.00.00, 39.15.20.00.00, 39.15.90.00.00 ante la DIAN. (Acoplásticos)
INV-4 Dificultades para el aprovechamiento de tratados y	INV 4-1 Definir los aspectos claves para robustecer la exportación de insumos para la protección y nutrición de los cultivos (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - Cámara Procultivos)
acuerdos para aumentar la exportación de insumos agrícolas (plaguicidas y fertilizantes químicos de uso agrícola)	INV 4-2 Desarrollar jornadas para divulgar los aspectos claves para robustecer la exportación de insumos para la protección y nutrición de los cultivo (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia -Cámara Procultivos)

De acuerdo con la línea de innovación pública del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el cumplimiento del presente pacto estará sujeto a un proceso de aprendizaje iterativo que llevará a ajustes continuos de los compromisos, con el fin de resolver efectivamente los cuellos de botella identificados, de común acuerdo entre los actores involucrados.